

“Manzanas K2 y K3 referido a parcelas de Alonso de Ojeda”, referido a las parcelas de Alonso de Ojeda con fachadas en común a las calles San Luis y prolongación de la calle Luna, referencia catastral 4624801 y 4624407 y que tiene por objeto reajustar las alineaciones de las viviendas a construir incluida la de la calle de nueva apertura y fue sometido a información pública durante el plazo de un mes.

Visto que durante el plazo de exposición al público no se presentaron alegaciones.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Municipales, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad de todos los miembros asistentes en número de doce y por tanto por mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle denominado “Manzanas K2 y K3 referido a parcelas de Alonso de Ojeda”, referido a las parcelas de Alonso de Ojeda con fachadas en común a las calles San Luis y prolongación de la calle Luna, referencia catastral 4624801 y 4624407 y que tiene por objeto reajustar las alineaciones de las viviendas a construir incluida la de la calle de nueva apertura.

Segundo. Inscribir el Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente.

Quinto. Facultar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo”.

Contra el Acuerdo del Pleno, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Miajadas, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o

se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Miajadas, a 6 de marzo de 2007. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 5 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 2 del Sector 8.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2007, se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 2 del Sector 8, tramitado en este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector.

En cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 43.3 c), 1, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública, en la oficina de Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trujillo, a 5 de marzo de 2007. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

EDICTO de 5 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Sector 9.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2007, se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Sector 9, tramitado en este Ayuntamiento a instancias de la Corporación Bonos, S.L.

En cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 43.3 c), 1, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente

podrá ser consultado durante el periodo de información pública, en la oficina de Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trujillo, a 5 de marzo de 2007. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 5 de marzo de 2007 sobre convocatoria, por oposición libre, en régimen de laboral fijo, de dos plazas de Operario de Obras.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 30, el día 12 de febrero de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de la oposición libre de dos plazas de Operario de Obras, en régimen laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, a 5 de marzo de 2007. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2007 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 1 de marzo de 2007. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
06993146L	MARTIN GARCIA JUAN JOSE	RESOLUCION RECURSO	RGE001519982007	RECAUDACION	R10782
B10184356	OMEGA FORMACIÓN S.L.	ACUERDO INICIO EXPTE RESP SUBSID	-----	RECAUDACION	R10600
06736233Q	ROSADO DURAN JOSE MARIA	ACUERDO DECLAR RESPO SUBSIDIARI	-----	RECAUDACION	R10600

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
R10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10712 DEP.RECAUD-712 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10732 DEP.RECAUD-732 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10752 CACERES (U.O.D.)	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10782 UDAD.REC.DEUDAS MENOR CUANTIA	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.